

Evaluación de diseño programático al Programa: Empleo

SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

1. Resumen ejecutivo

La Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México y el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), por la naturaleza de las funciones que realizan, son los encargados de ejecutar el Programa presupuestario "Empleo".

El programa es una instrumentación cuyo objetivo consiste en "Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses".

Se integra de nueve proyectos, que son: "Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene"; "Becas para hijos de trabajadores"; "Colocación de trabajadores desempleados"; "Fomento para el autoempleo"; "Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo"; Sistema de capacitación en y para el trabajo; "Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad"; "Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad"; e "Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad".

Cada proyecto, a su vez, contiene acciones de las cuales derivan servicios y/o apoyos. Es decir, el Programa presupuestario es muy amplio, porque atiende a población que demanda insertarse en un empleo formal, capacitarse para y en el trabajo, así como recibir un apoyo para obtener o mejorar sus ingresos.

Esta diversidad de acciones, servicios y apoyos exige un diseño de programa robusto, una justificación sólida y una medición de resultados que sea concentradora, es decir, que sea capaz de reflejar toda la actividad del programa en indicadores estratégicos y de gestión.

Así, resultado de la presente evaluación de diseño se dio cuenta que el Programa presupuestario, de forma general, cumple con los mandatos relativos a la planeación, programación, seguimiento y evaluación, establecidos en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el

ejercicio fiscal 2020”, Código Financiero del Estado de México y Municipios, “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados” y Lineamientos generales para la evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, lo que resulta positivo.

Sin embargo, presenta amplias oportunidades de mejora en los temas siguientes:

La racionalización del “árbol del problema” presenta ambigüedades y su descripción es limitada, al efecto podrían precisarse las causas raíz de la necesidad que atiende y, consecuentemente, los efectos.

Los formatos PbR del paquete presupuestal anual, que utiliza como diagnóstico, bien podrían contener las definiciones y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como sus fuentes de información. Se sugiere, además, que en el diagnóstico se incluya la justificación empírica y legal que fundamenta la intervención, que tiene como base mandatos de ley federales, estatales y cláusulas de los acuerdos que sobre la materia ha emitido la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como de convenios internacionales de los que México forma parte.

La definición y cuantificación de la población potencial y atendida es una de sus principales temáticas a resolver.

En cuanto a la primera, habrá que definir si se considera a la Población Económicamente Activa (como lo señala el “árbol del problema” y el nivel de Propósito de la MIR) o solo a la Población Económicamente Activa Desocupada (como lo expresa el “Reporte General de la MIR”).

Respecto a la segunda, se detectó que actualmente no se presenta un documento que determine el total de la población atendida con los servicios y/apoyos emanados del programa, aunque las unidades administrativas sí los registran de manera particular.

Bajo ese mismo tenor, se identificó que los indicadores de los niveles Propósito y Componentes miden solo las acciones (Componentes) de capacitación, vinculación y colocación -con indicadores individuales-, que son sustantivas, pero no son únicas, dado que no consideran los apoyos derivados de los programas de desarrollo social: "Programa Salario Rosa para el Trabajo" y "Programa de Apoyo al Desempleo" y de la intervención denominada: "Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos Trabajadores".

En este sentido, se hace necesario el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para que contemple Actividades y Componentes cuyos resúmenes narrativos e indicadores reflejen con fidelidad las acciones programáticas de los proyectos sustantivos del programa, ayuden a establecer metas estratégicas orientadas a resultados y permitan delimitar un Propósito que considere, de forma general, a la población atendida, derivada, desde luego, de la determinación de la población objetivo.

3

En virtud de lo anterior, más allá de la calificación obtenida en esta valoración (2.9 puntos de 4.0 puntos), lo realmente importante para los ejecutores será atender las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por el evaluador externo, mediante los cuales, de manera inmediata, se podría mejorar la planeación y seguimiento de acciones, así como una medición de resultados más representativa.

2. Índice

1. Resumen ejecutivo	1
2. Índice	4
3. Introducción	7
4. Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario	10
5. Apartado II. Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados	18
6. Apartado III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	24
7. Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	33
8. Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	54
9. Valoración del diseño del programa	56
10. Conclusiones	59
11. Bibliografía	63
12. Anexos	67

Anexo 1 "Descripción general del programa".

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo".

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Anexo 4 "Indicadores".

Anexo 5 "Metas del programa".

Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Anexo 7 "Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios".

Anexo 8 "Principales fortalezas, retos y recomendaciones".

Anexo 9 "Valoración final".

Anexo 10 "Aspectos Susceptibles de Mejora"

Anexo 11 "Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación".

3. Introducción

7

3. Introducción

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación de diseño programático al Programa presupuestario "Empleo", ejecutado por la Secretaría del Trabajo y el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), y los proyectos que de éste derivan.

La evaluación se realizó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los artículos 327 y 327 A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, emitido en abril de 2021 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, bajo los "Términos de referencia para la evaluación de diseño programático a programas presupuestarios no sociales".

El objetivo general de la evaluación es:

8

"Analizar el diseño del Programa presupuestario Empleo, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras".

Los objetivos específicos son:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas derivados de éste.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Programa presupuestario y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios de la administración pública estatal.

La evaluación se llevó a cabo conforme a los citados términos y consistió en 21 reactivos para conformar 5 apartados, como a continuación se detalla:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.	1 a 3	3
II. Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	4 a 6	3
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	7 a 10	4
IV. Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	10 a 20	11
V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.	21	1
Total	21	21

La evaluación tomó como punto de referencia la MIR del Programa presupuestario "Empleo".

La evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que el Titular de Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la Secretaría del Trabajo proporcionó al equipo evaluador, quien, además, fungió como enlace para los trabajos.

9

En cuanto a la estructura del informe, los cinco apartados corresponden con los señalados en los referidos términos, y dan respuesta a los cuestionamientos que sustentan el ejercicio de la evaluación; a través de ellos se describen y explican los puntos en los que el Programa presupuestario presenta fortalezas y debilidades, las oportunidades para hacerlo más robusto.

4. Apartado I

10

1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- c) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Los documentos base para la valoración de esta pregunta fueron: el "Reporte General de la MIR", los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" de los proyectos que ejecuta la Secretaría del Trabajo y el ICATI. Con base en ello se determinó lo siguiente:

- a) **Sí cumple.** En el "árbol del problema" de la MIR del Programa presupuestario se presentan tres causas principales que originan el problema: "Escasez en las fuentes de empleo", "Falta mayor inversión" y "No existe innovación tecnológica para el empleo", de éstas se deriva que "La población económicamente activa del Estado de México no cuenta con oportunidades para obtener un empleo formal". En tal lógica causal, el problema se presenta como una situación valorada como no deseada y que, con la oportuna intervención gubernamental, puede ser revertida.
- b) **Sí cumple.** El "Reporte General de la MIR" define como población de referencia a la totalidad de los habitantes del Estado de México, como población potencial a las personas mayores de 14 años -ya que están en edad de trabajar- y como población objetivo a la Población Económicamente Activa Desocupada.

Pese a ello, se precisa que el “árbol del problema” refiere en su “tronco” a la Población Económicamente Activa toda (ocupada y desocupada), en consecuencia, el resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR cita también a la Población Económicamente Activa.

En este sentido, es importante que se defina una sola población objetivo: Población Económicamente Activa o Población Económicamente Activa Desocupada; la primera, según el INEGI, refiere a “las personas de 15 años o más que durante el periodo de referencia tuvieron o realizaron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizarla (población desocupada abierta)” y la segunda a “las personas que buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada)”.

A juicio del evaluador, bien podría tomarse como referencia a la Población Económicamente Activa Desocupada, ya que el objetivo del Programa presupuestario busca “Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses ...”.

12

- e) **Sí cumple:** El empleo, es decir, el acceso a empleo formal y bien remunerado, es una de las exigencias que la población demanda a los sectores público y privado. En ese entendido, al inicio de la administración de gobierno actual, uno de los objetivos fue “Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidad”, aspiración que en el año 2020 se vio urgentemente acrecentada, en función de que la pandemia del SARS-COV-19 restringió la economía y con ella el empleo formal.
- c) **Sí cumple.** Conforme a lo establecido en los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020”, los documentos empleados para responder a la pregunta se incluyen en el paquete presupuestal de cada ejercicio fiscal, por lo que deben actualizarse anualmente.

Recomendaciones:

Se sugiere incluir la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", a fin de contextualizar mejor la situación que se atenderá con la intervención a desarrollar. En este sentido, se deberá cuidar que la población objetivo definida, sea consistente con el "árbol del problema" y "árbol de objetivos", así como con el Propósito de la MIR.

2. El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo con la MML.
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Los documentos base para la valoración de esta pregunta fueron: el "Reporte General de la MIR", los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" de los proyectos que ejecuta la Secretaría del Trabajo y el ICATI. Con base en ello se determinó lo siguiente:

14

- a) **Sí cumple.** El "árbol del problema" presenta como causas principales del problema: "Escasez en las fuentes de empleo", "Falta mayor inversión" y "No existe innovación tecnológica para el empleo"; el problema es "La población económicamente activa del Estado de México no cuenta con oportunidades para obtener un empleo formal"; y los efectos son "Alto nivel de desempleo", "Incremento de la informalidad" y "Disminución en el mercado laboral más tecnificado". Ahora, si bien el "árbol del problema" contiene tres causas generales, dos de ellas se expresan de forma ambigua ("Falta mayor inversión" y "No existe innovación tecnológica para el empleo"), dado que, según la Metodología de Marco Lógico, la falta de "algo" no es algo concreto o material que se pueda revertir.
- d) **Sí cumple.** El "Reporte General de la MIR" define y cuantifica la población que presenta la necesidad a la que va dirigida la instrumentación: población de referencia

14



a la totalidad de los habitantes del Estado de México (17,988,565 habitantes), población potencial a las personas mayores de 14 años o en edad de trabajar (13,824,634) y población objetivo a la Población Económicamente Activa Desocupada (2,583,484).

Es oportuno acotar que, derivado de la amplitud de los proyectos adscritos al Programa presupuestario, se generan diversos servicios y, en lo particular, algunos de ellos focalizan su atención en poblaciones específicas; sin embargo, de forma general, las poblaciones citadas en el párrafo anterior funcionan para describir el alcance del programa.

- b) **Sí cumple.** El ámbito geográfico de la población es la totalidad del territorio mexiquense.
- c) **Sí cumple.** La actualización y revisión del diagnóstico del problema, así como del "árbol del problema" se actualizan cada año, con la entrada en vigor del ejercicio fiscal correspondiente.

15

Recomendaciones:

Se sugiere adecuar la sintaxis de dos causas presentadas en el "árbol del problema", dado que son ambiguas; podría expresarse del siguiente modo: "Insuficiente inversión" y "Limitada innovación tecnológica para el empleo".

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: No

Justificación:

La capacitación en y para el trabajo es un tema con amplia literatura empírica y teórica en Latinoamérica y México. En la Secretaría del Trabajo y el ICATI se tiene certeza y experiencia en el tema, dado que estas actividades las realiza desde hace años y cuentan con servidores públicos expertos en la materia.

Y aunque en ambas instituciones existe documentación que refiere qué es cada una, las diferencias y su utilidad para las personas (como es el caso del sitio web de la Secretaría del Trabajo, en el apartado de "Capacitación")¹, no se tuvo evidencia de un documento diagnóstico para el programa, en el que se justifique teórica y/o empíricamente la intervención.

16

En este sentido, como parte de la información que puede servir de evidencia empírica al Programa presupuestario, se identificó un estudio denominado "Programas de empleo público en América Latina", editado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),² en el cual se hace una categorización de las experiencias más recientes en materia de programas de empleo público en algunos países latinoamericanos, mismo que presenta algunas consideraciones generales acerca de los objetivos, características y principios de funcionamiento, revisión de tipologías, relación que existe entre algunos programa de empleo en la región.

¹ De acuerdo con esta información, la capacitación para el trabajo pretende "Incrementar los activos intelectuales y/o el desarrollo de habilidades laborales de los buscadores de empleo, con el fin de aumentar sus posibilidades de incorporación a un empleo o actividad productiva" y la capacitación en el trabajo tiene como objetivo "Mejorar la productividad y competitividad del mercado laboral", a fin de "incrementar la eficiencia productiva de los trabajadores".

² Stefano Farné. (2017). Programas de Empleo Público en América Latina. De CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40855/1/S1601334_es.pdf

16

El estudio considera como referencias: "Programa de inversión en la comunidad", Chile; "Programa de Empleo Temporal", México; "Uruguay trabaja", Uruguay; "Programa de empleo comunitario", Argentina"; "Trabaja Perú", Perú; "Trabajo por dinero y producto", Haití; y "Empleo rural temporal", Colombia. En ellos se puede reconocer el objetivo, los beneficiarios, la temporalidad del apoyo, el monto del apoyo, entre otros datos.

Lo anterior, sin menoscabo de las publicaciones (libros –"España: crecimiento con empleo"; informes –"Informes de perspectivas sociales y de empleo en el mundo"-; y boletines –como la "Revista Internacional del Trabajo"-) que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publica para fomentar la investigación académica reuniendo y divulgando trabajos originales de investigadores y expertos en todos los ámbitos que abordan el mundo del trabajo, como la economía, el derecho, las relaciones laborales, la política social, la sociología y la historia, alimentando así el debate político y facilitando la toma de decisiones en todo lo relativo al trabajo y al empleo.

Recomendaciones:

17

Incorporar, en el diagnóstico del programa, evidencia documental suficiente que contribuya a justificar la intervención, sobre todo en lo concerniente a la capacitación para y en el trabajo y la vinculación y colocación de trabajadores, tomando en consideración información relativa a los acuerdos que sobre la materia ha emitido la OIT y los convenios internacionales que esta organización ha promovido y de los cuales México forma parte.

5. Apartado II

18

4. En virtud de que el Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del Plan de Desarrollo Estatal (PEDEM) 2017-2023, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional)

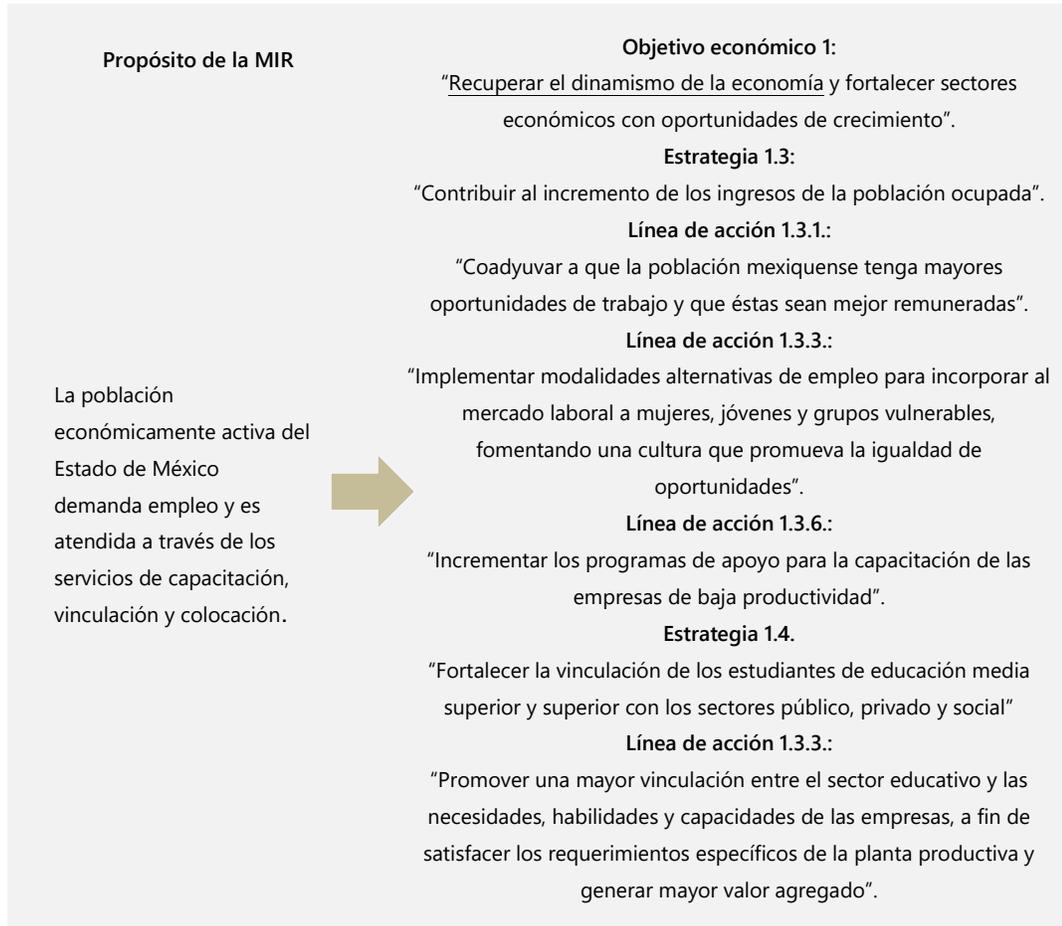
- a) ¿Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, se desprende el siguiente análisis respecto a los incisos señalados por la pregunta:

- a) **Sí cumple.** El Propósito de la MIR del Programa presupuestario es afín con los objetivos del "Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023", dado que la demanda de empleo, las oportunidades de trabajo y el incremento de los ingresos de la población ocupada son elementos comunes entre ambos.



b) **Sí cumple.** El logro del Propósito de la MIR del Programa presupuestario “Empleo” contribuye a alcanzar el Objetivo económico 1, que es “Recuperar el dinamismo de la economía ...”, dado que la capacitación, vinculación y colocación de la población económicamente activa supone su inserción en la economía y ésta, a su vez, requiere ser dinámica para generar empleos formales.

Ahora bien, se determinó asignar el nivel 3, dado que el logro del Propósito no es suficiente, por sí solo, para el cumplimiento de algún objetivo del “Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023”.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

No procede valoración cuantitativa.

Para la valoración de esta pregunta se consideraron el "Reporte General de la MIR" del Programa presupuestario, el "Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023" y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, conforme a lo siguiente:

Propósito de la MIR del Programa presupuestario "Empleo"	Programa Sectorial: Pilar Económico 2017-2023	Plan de Desarrollo del Estado de México		
	Objetivo sectorial vinculado con el Propósito	Pilar	Objetivo	Estrategia
La población económicamente activa del Estado de México demanda empleo y es atendida a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación	1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.	2. Económico	2.1. Objetivo económico 1: "Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento".	2.1.3. ESTRATEGIA: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.
				2.1.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.
				2.1.6. ESTRATEGIA: Reorientar el desarrollo industrial.

Fuente: Elaboración Propia con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Existe una cadena lógica que vincula el resumen narrativo de Propósito de la MIR del Programa presupuestario, el objetivo del "Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023" relacionado con el programa y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

6. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí, de manera indirecta.

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo del Programa presupuestario "Empleo" es "Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses" y el objetivo de Propósito de la MIR es "La población económicamente activa del Estado de México demanda empleo y es atendida a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación", ambos, por su descripción, son vinculables con el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible "Trabajo decente y crecimiento económico", el cual dicta "Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos".

En este sentido, se determinó que existe una contribución indirecta del logro del Propósito del Programa presupuestario al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, como se muestra a continuación:

22

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Propósito del Programa presupuestario	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS	
		Meta del ODS	Contribución indirecta
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	“La población económicamente activa del Estado de México demanda empleo y es atendida a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación”	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, <u>la creación de puestos de trabajo decentes</u>, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>8.5. De aquí a 2030, lograr el <u>empleo pleno</u> y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que <u>no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</u></p>	La capacitación para y en el trabajo, la vinculación y la colocación son medios para la inserción de personas en el sector económico, ya sea en un empleo formal o fomentar el autoempleo.

Fuente: Elaboración propia, con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la MIR del Programa presupuestario.

6. Apartado III

24

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características.

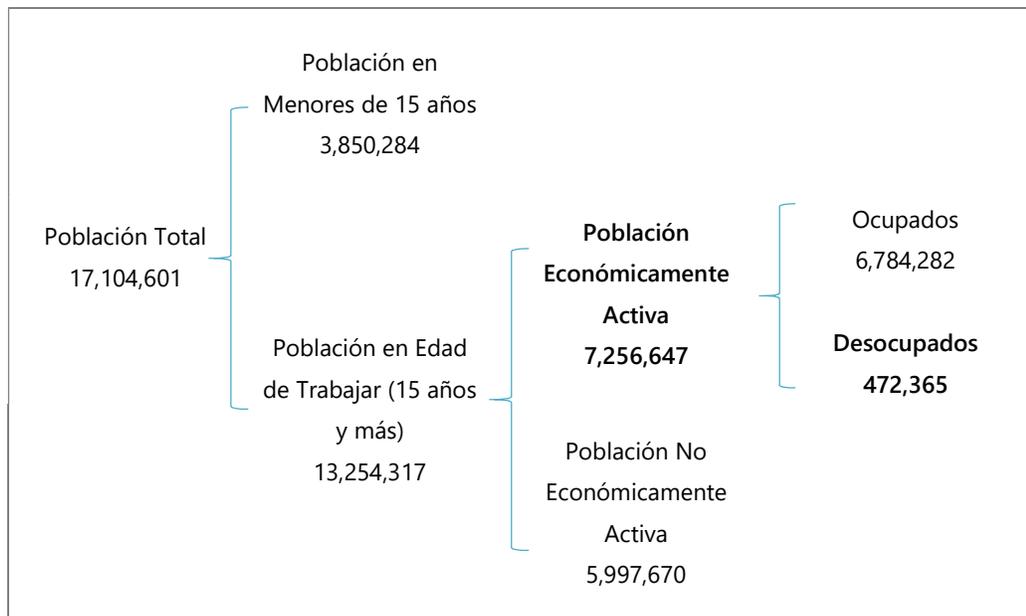
El elemento considerado para la valoración de esta pregunta fue el "Reporte General de la MIR" del Programa presupuestario.

25

- a) **Sí cumple.** En el "Reporte General de la MIR" -en el apartado "Población objetivo- del Programa presupuestario se determina a "población" como unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- b) **Sí cumple.** En el "Reporte General de la MIR" -en el apartado "Población objetivo- se cuantifica la población potencial (personas mayores de 14 años o en edad de trabajar) en 13,824,634 y población objetivo (Población Económicamente Activa Desocupada en 2,583,484 personas. No obstante, en el "árbol del problema" se cita como población objetivo a la Población Económicamente Activa.

Bajo ese tenor, resulta importante definir con precisión a la población objetivo, dado que la Población Económicamente Activa Desocupada es un subconjunto de la Población Económicamente Activa y, por tanto, es una población que, a juicio del evaluador, refleja con mayor claridad el segmento de población que da origen al programa.

Ahora bien, la cuantificación de la población objetivo, incluida en el “Reporte General de la MIR”, deberá actualizarse año con año con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), realizada por el INEGI. Así, por ejemplo, de acuerdo con el “Perfil Estado de México, Sistema de Información Estadística Laboral”, documento elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social -que toma como referencia la ENOE-, al primer trimestre de 2021 había una Población Económicamente Activa Desocupada de 472,365 personas, dato que es muy distinto al referido en el “Reporte General de la MIR” del año 2020.



26

- c) y d) **No cumple.** Las poblaciones en el “Reporte General de la MIR” -en el apartado “Población objetivo- no se acompañan de la metodología para su cuantificación o de una memoria de cálculo y tampoco señalan con precisión sus fuentes de información documentales, por lo que será indispensable incluirlo en los documentos que justifican el programa.

Recomendaciones:

Incluir la definición de la población total, potencial y objetivo expresada en el “Reporte general de la MIR” en los formatos PbR-01a “Programa anual: Descripción

del proyecto por Unidad Ejecutora”, incorporando la metodología para su cuantificación y las fuentes de información. En este sentido, se deberá cuidar que la población objetivo incorporada en los formatos referidos, sea consistente con los árboles del problema y objetivos, así como con el Propósito de la MIR.

8. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No

La respuesta es negativa, pese a que la Secretaría del Trabajo y el ICATI cuentan con información sistematizada de la población atendida por los múltiples servicios que ofrece a su población.

Es decir, el Programa presupuestario es tan amplio que la población atendida se fragmenta en múltiples acciones y no existe un documento específico en el que se concentre el total de esta población, por ejemplo, en el "Reporte General de la MIR", no se expresa la población atendida o estimada por atender.

Más aún, el Propósito de la MIR –vinculado directamente con la población atendida- cita como beneficiarios a "la Población Económicamente Activa del Estado de México que demanda empleo y es atendida a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación", por lo que se espera que su indicador mida la población que se atendió con estos servicios –Componentes-, pero no es así, el indicador mide solo el número de personas inscritas que acreditan el curso de capacitación para el trabajo. De modo tal que la MIR no refleja el número de población atendida.

Esta situación se complica, porque, además de los servicios de capacitación, vinculación y colocación, el Programa presupuestario también genera diversos apoyos en los proyectos que ejecuta, de los que, por su relevancia y cobertura, destacan tres: "Programa Salario Rosa para el Trabajo", "Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos Trabajadores" y "Programa de Apoyo al Desempleo".

28

28

- El primero de ellos tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que tengan ingresos económicos por debajo de las líneas de pobreza y de pobreza extrema por ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban ingresos por un empleo formal, no perciban remuneración, y que busquen trabajo, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano, y sus reglas de operación se emitieron el 31 de enero de 2020 en la “Gaceta del Gobierno”.
- El segundo programa, “Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos Trabajadores”, no se ejecutó en el año 2020, dado que la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) provocó una crisis en la esfera de la educación, lo que dio lugar al cierre masivo e inmediato de las actividades presenciales de instituciones educativas, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. No obstante, opera a través de una convocatoria anual, bajo el proceso establecido en el “Manual de Procedimientos del Departamento de Bienestar y Apoyo a los Trabajadores”.
- El “Programa Apoyo al Desempleo” tuvo como propósito “otorgar un apoyo económico de carácter temporal, a personas de dieciocho años de edad en adelante que durante los últimos cuatro meses hubieran perdido su empleo formal o informal, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, así como fomentar su desarrollo laboral, a fin de que accedan a mejores niveles de bienestar mediante apoyo monetario que les procure un desarrollo económico y social integral”, y sus reglas de operación se publicaron en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 9 de julio de 2020,

29

Como se observa, aunque cada una de las intervenciones focaliza sus apoyos en una población objetivo específica (mujeres de 18 a 59 años, trabajadores del Gobierno del Estado de México y personas mayores de 18 años que hubieran perdido su empleo) las poblaciones caben en la población objetivo definida en el “Reporte General de la MIR” y/o en el “árbol del problema” y, por ende, debe contabilizarse en la población atendida.

Así, en opinión del equipo evaluador, uno de los mayores retos del Programa presupuestario será mejorar los resúmenes narrativos e indicadores de la MIR –como más adelante se verá– y, consecuentemente, será necesario, realizar lo siguiente:

Recomendaciones:

Determinar criterios y formatos para que las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y del ICATI registren la población que atienden con servicios y apoyos (de forma particular y desglosada, por ejemplo: capacitación para el trabajo, capacitación en el trabajo, apoyos sociales, etcétera), a fin de que la UIPPE de la Secretaría del Trabajo sea quien concentre en un solo documento el total de la población atendida, lo que permitirá medir de mejor forma los resultados del Programa presupuestario.

9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

La Secretaría del Trabajo y el ICATI registran a la población atendida con los diferentes servicios que derivan de los proyectos del Programa presupuestario (asesorías, becas, capacitación, vinculación y colocación) y, de ello, rinden cuentas en la "Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020". La información ahí expresada (Tomo II Ejercicio Presupuestal Integrado del Poder Ejecutivo), además de aspectos presupuestales, contempla datos cuantitativos y una narrativa de las actividades realizadas en los programas anuales de los proyectos adscritos al Programa presupuestario y de sus principales resultados alcanzados.

Por su parte, el mecanismo de transparencia se rige por lo establecido en el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual, en su fracción XIV inciso p), indica que se deberán dar a conocer los padrones de beneficiarios. Al efecto, de las 2 intervenciones que ejecutó la Secretaría del Trabajo en 2020 para otorgar apoyos ("Programa Salario Rosa para el Trabajo"³ y "Programa de Apoyo al Desempleo")⁴, se dan a conocer los padrones de beneficiarios en el sitio web de "Transparencia" (IPOMEX) de la Secretaría.

31

³ En el caso del "Programa Salario Rosa para el Trabajo", el apoyo monetario fue bimestral (dos mil cuatrocientos pesos) en una y hasta en seis ocasiones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Su objetivo fue elevar el ingreso de las beneficiarias y la graduación ocurrió cuando recibieron el apoyo monetario. Así, como se diseñó la intervención, no fue necesario llevar a cabo medición alguna, esto a pesar de que en el registro de solicitudes se recolectó alguna información socioeconómica, como el contenido de la manifestación de no percepción de ingresos.

⁴ En el "Programa de Apoyo al Desempleo" el apoyo fue monetario (tres mil pesos en dos exhibiciones de mil quinientos pesos), su objetivo fue "Contribuir al ingreso económico de las personas de 18 años de edad en adelante que, viviendo en el Estado de México, hayan perdido en los últimos cuatro meses su empleo formal o informal dentro de la entidad, por situaciones ajenas a su voluntad, generadas por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19", y por ser un programa emergente y único, no se contempló la graduación, por tanto, no hubo mediciones de los efectos en los beneficiarios, más allá de medir el resultado de apoyos entregados.

Ahora bien, en la ejecución de estas 2 intervenciones no se recolecta información socioeconómica con fines de realizar mediciones periódicas, ya que son apoyos que corresponden a un presupuesto, convocatoria y padrón de beneficiarios anual, es decir, que año con año, los solicitantes tienen la posibilidad de ser considerados en estos programas de desarrollo social, sin que haya un seguimiento de ellos en el mediano plazo.

7. Apartado IV

33

APARTADO IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

34

Antes de comenzar con el análisis de la MIR, se advierte que el Programa presupuestario "Empleo" se integra de 9 proyectos que ejecutan la Secretaría del Trabajo y el ICATI, y que este apartado se evaluó con el documento denominado "Reporte General de la MIR" de la Secretaría del Trabajo. Al respecto se expone lo siguiente:

- a) **Sí cumple:** La MIR del Programa presupuestario se integra de 4 Actividades, 3 de ellas sintácticamente son claras. La Actividad 1.1 no se presenta como una acción derivada de la ejecución del Pp, ya que es un dato estadístico emitido por el INEGI.
- b) **Sí cumple:** Cada Actividad que integra la MIR está ordenada de manera cronológica. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), la lógica vertical consiste en verificar la lógica causal desde la última hasta la primera Actividad plasmada. En la MIR del Programa presupuestario evaluado se muestra que, en primera instancia, se lleva a cabo un proceso de "capacitación" y posteriormente "colocación".

34



- c) **No cumple:** Numéricamente cada Actividad está asociada a un Componente, sin embargo, específicamente la Actividad 3.1, asociada con el Componente 3, en ambos niveles hace referencia a población capacitada, por lo que no es posible verificar si la Actividad es prescindible para realizar el Componente. Asimismo, las Actividades 1.1 y 2.1 no se relacionan directamente con el Componente 1 y 2 respectivamente.
- d) **No cumple:** Si bien cada Actividad cuenta con un Supuesto y, además, cumplen con la particularidad de ser factores externos, éstos no se asocian con el resumen narrativo de los Componentes de la MIR.

Recomendaciones:

Que los factores externos que se tomen como Supuestos sean los necesarios para que sucedan o se den para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el resumen narrativo.

En cuanto a la relación causal entre Actividades y Componentes, los ejecutores del Pp deberán adecuar la sintaxis la cual consiste en la siguiente estructura: sustantivo derivado de un verbo + complemento. Una vez que las Actividades cumplan con los elementos metodológicos, se debe verificar que estas generen los bienes y servicios en otorga el Pp.

35

11. ¿Los Componentes del Programa presupuestario integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa presupuestario.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

- a) **No cumple:** No fue posible identificar el bien y/o servicio del Componente 1 y 2, ya que se trata únicamente de datos estadísticos cuya consulta se deriva de información publicada por el INEGI; en cuanto a los resúmenes narrativos de los Componentes 3 y 4, la "capacitación a la población" es el servicio proporcionado, es decir, ambos Componentes son idénticos.
- b) **Sí cumple:** El resumen narrativo del nivel de Componente cumple con los elementos sintácticos que la MML indica, es decir, es posible verificar el bien o servicio + verbo en pasado participio.
- c) **No cumple:** Como se mencionó en la respuesta del inciso a), 2 de los 4 Componentes presentan el mismo resumen narrativo; los Componentes 1 y 2 no se consideran bienes o servicios que coadyuven al logro del Propósito.
- d) **No cumple:** En cuanto a los Supuestos de los Componentes 1, 2 y 4, efectivamente, son factores externos que no se encuentran dentro del tramo de control de los ejecutores del Programa presupuestario, pese a ello, mientras no se identifiquen bienes y servicios generados por el Pp no se podrá establecer la relación resumen

narrativo-supuesto.

Recomendaciones:

Se sugiere que los ejecutores del Programa presupuestario verifiquen que cada uno de los resúmenes narrativos cumplan con las características de la MML y, en caso de no ser así, realizar las modificaciones que coadyuven a la mejora del diseño del Programa presupuestario.

La identificación de los bienes y/o servicios es crucial para realizar la evaluación correspondiente.

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MML, el Propósito es el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo, ello en consecuencia de la utilización de los bienes o servicios entregados y/o proporcionados. En este sentido, el resumen narrativo de la MIR es: "La Población Económicamente Activa del Estado de México demanda empleo y es atendido a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación". De lo anterior se desprende lo siguiente:

- a) **No cumple:** Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, los Componentes 3 y 4 cuentan con el mismo resumen narrativo, y los Componentes 1 y 2 refiere a datos estadísticos que publica el INEGI, por lo que no se consideran bienes o servicios del Pp.
- b) **Sí cumple:** El logro del objetivo está en función de que la Población Económicamente Activa acuda a los servicios que los ejecutores otorgan, es decir, que por sí solo los responsables del Programa presupuestario pueden controlarlo. Sin embargo, el alcance es limitado, considerando que la política pública estatal relacionada con el empleo indica que la entidad presenta una tasa de desocupación mayor a la media y que el desempleo abierto afecta a 336 mil mexiquenses, por lo que, la eficiencia terminal de las actividades capacitación no son suficientes para mermar la



problemática identificada.

- c) **Sí cumple:** Así como lo indica la MML, la MIR del Programa presupuestario presentó un solo objetivo en el nivel evaluado.
- d) **Sí cumple:** Sintácticamente, el resumen narrativo hace referencia a que “la población económicamente activa del Estado de México demanda empleo y es **atendida...**” que indica un logro alcanzado.
- e) **Sí cumple:** Metodológicamente la estructura sintáctica del nivel de Propósito se integra por la Población Objetivo + verbo en presente + resultado logrado.

En la MIR del Programa presupuestario se identifica como población objetivo a la “Población Económicamente Activa del Estado de México...”. Es importante mencionar que, con base en los documentos presentados por los responsables del Programa presupuestario, la población objetivo expresada en la MIR no es consistente con la población objetivo que se presenta en el formato PbR-01a “Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” –Población Económicamente Activa Desocupada-, citada en la respuesta de la pregunta número 2, y en el formato que genera el Sistema de Planeación y Presupuesto en el cual se analiza y cuantifica el área de enfoque.

39

Recomendaciones:

Se sugiere definir de manera concreta las características y cuantificación de cada una de las poblaciones que el Programa presupuestario requiere, con la finalidad de que los diversos documentos que se presenten como evidencia sean consistentes entre sí.

Además, es importante replantear el alcance de la medición del Propósito, con el objeto de que permita a determinar en qué medida la operación del Pp ha contribuido a disminuir la problemática identificada.

39

13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa presupuestario sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del Programa presupuestario es: “Contribuir a organizar que la Población Económicamente Activa Desocupada y Subocupada que requiere un empleo o mejore sus condiciones laborales mediante la vinculación con la oferta de vacantes de las unidades económicas de la entidad mexiquense”, al respecto se presenta el siguiente análisis:

40

- a) **No cumple:** La sintaxis del resumen narrativo no es clara, es decir, no es posible determinar exactamente la contribución a un objetivo de nivel superior debido a la ambigüedad del objetivo.
- b) **No cumple:** Debido a que la sintaxis es ambigua no es posible verificar a qué objetivo superior contribuye.
- c) **No cumple:** Debido a que no se identifica el logro, no es posible evaluar el presente inciso.
- d) **Sí cumple:** Con base en la MML para el nivel de Fin, se presentó un solo resumen narrativo.
- e) **Sí cumple:** El Programa presupuestario “Empleo” se encuentra alineado al PDEM

40

2017-2023, Pilar 2: Económico, que tiene como objetivo "Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.

Recomendaciones:

Se sugiere a los responsables del Programa presupuestario den claridad al resumen narrativo del nivel de Fin, atendiendo la MML y, de considerarlo conveniente, tomar en consideración la propuesta vertida en el anexo 6 de esta evaluación.

14. ¿En el documento normativo del Programa presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Programa presupuestario.

El análisis se llevó a cabo con los siguientes documentos: "Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023", así como el "Reporte General de la MIR" del Sistema de Planeación y Presupuesto. En ellos se identificó que, para cada resumen narrativo presentado en la MIR, se hace uso de diferentes documentos normativos que sustentan su diseño, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Resumen Narrativo MIR	Documento Normativo
Fin	Contribuir a organizar que la Población Económicamente Activa Desocupada y Subocupada que requiere un empleo o mejore sus condiciones laborales mediante la vinculación con la oferta de vacantes de las unidades económicas de la entidad mexiquense.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 Pilar: 2: Económico. Objetivo pilar: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento Estrategia: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada. Línea de acción: Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas. "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020" PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" Metodología de Marco Lógico: "Árbol del problema". "Árbol de objetivos". Matriz de Indicadores para Resultados.
Propósito	La población económicamente activa del Estado de México demanda empleo y es atendidos a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación.	
Componente	C.1. Población Económicamente Activa, desocupada y subocupada, colocada en un empleo.	
	C.2. Población ocupada que desempeña una actividad no reconocida por su fuente de trabajo.	
Actividad	C.3. Población capacitada para que les permita desarrollar sus destrezas y habilidades que faciliten su incorporación a un empleo o autoempleo digno.	
	C.4. Población capacitada para que les permita desarrollar sus destrezas y habilidades que faciliten su incorporación a un empleo o autoempleo digno.	
Actividad	A.1.1. Ocupación de la Población de 15 años y más económicamente activa en el Estado de México	
	A.2.1 Colocación de personas capacitadas en un empleo o autoempleo del sector formal.	

Nivel	Resumen Narrativo MIR	Documento Normativo
	A.3.1. Capacitación a la Población Económicamente Activa que está desocupada o subocupada, para adquirir los conocimientos que le faciliten la incorporación a un empleo.	• Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
	A.4.1 Capacitación en escuelas de artes y oficios.	

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

44

Para el análisis de este apartado el equipo evaluador se basó en el documento denominado "Reporte General de la MIR" y en la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" de los indicadores del Pp, al respecto se comenta lo siguiente:

- a) **Claros:** En su mayoría los indicadores que se presentaron en la MIR son claros y guardan relación directa con el resumen narrativo. Sin embargo, los indicadores del Componente 1 y 2 son datos estadísticos, ajenos al control del Programa presupuestario; además, el C.2" Porcentaje de PEA empleada en el sector informal" no es claro, debido a que utiliza acrónimos, que, si bien son términos que los ejecutores del Pp tienen claro por su uso cotidiano, para el criterio de claridad no es recomendable o, en caso, de utilizarse, deberá especificar qué significado tiene. Para el indicador de la Actividad 1.1, si bien mide el resumen narrativo, es un dato estadístico que no permite evaluarlo como una acción derivada de la ejecución del Pp. Respecto a la Actividad 3.1, el nombre del indicador no determina qué es lo que está midiendo; aunado a ello, no presenta relación con el resumen narrativo.

- b) **Relevantes:** Con el objeto de determinar la relevancia y atendiendo a los criterios de

44

la lógica horizontal, 50.00 por ciento de los 10 indicadores que integran la MIR, resultaron no ser relevantes debido a que no presentan relación con el resumen narrativo.

- c) **Económicos:** De acuerdo con los medios de verificación de los indicadores presentados en la MIR, la información que se requiere para su cálculo está disponible en páginas oficiales; además, los niveles Componente y Actividad hacen referencia a reportes emitidos por las unidades administrativas.
- d) **Monitoreables:** La mayoría de los indicadores de la MIR presentaron como documento fuente la "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo" del INEGI, para el caso de los indicadores de Actividad se calcula mediante datos de reportes de las Unidades Administrativas.
- e) **Adecuados:** Se considera que un indicador es adecuado cuando la medición que se realiza no es excesivamente indirecta o abstracta, en este sentido, los indicadores de Fin, de los Componentes 1, 2 y 4, así como el de la Actividad 1.1 y 3.1 no se relacionan directamente con su resumen narrativo.



16. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal)
- g) Línea base
- h) Metas

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

46

La MIR del Pp "Empleo" se compone de 10 indicadores: 1 para el nivel de Fin, 1 para el nivel de Propósito, 4 en los Componentes y 4 en las Actividades, de cada uno de ellos se realizó el siguiente análisis:

- a) **Nombre:** Los 10 indicadores referidos en el párrafo que antecede cuenta con nombre.
- b) **Definición:** La ficha técnica cuenta con un apartado que hace referencia a la definición e interpretación del indicador, si bien todas presentaron información, es importante mencionar que la interpretación de los indicadores del Fin, Componente 2 y Actividad 2.1 no coincide con el método de cálculo, es decir, que no define qué se está midiendo.
- c) **Método de Cálculo:** Como parte de la estructura de la MIR se incluyen las columnas "Nombre del Indicador" y "Método de Cálculo", por ello todos los indicadores cuentan con método de cálculo; sin embargo, si bien la relación entre el nombre y su método de cálculo es clara, en los casos del indicador de Fin, Componente 2 y Actividad 2.1 no existe tal, es decir, no contribuye claramente a alcanzar el objetivo.

46

- d) **Unidad de medida:** En la ficha técnica del indicador las variables del numerador y denominador presentan unidad de medida, así como el resultado del indicador. En el caso particular del indicador de la Actividad 4.1 sólo se presenta la variable del denominador con su unidad de medida.
- e) **Frecuencia de medición:** Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito se miden anual y semestralmente, respectivamente. La frecuencia de medición de los indicadores de gestión es trimestral.
- f) **Sentido:** De acuerdo con la información de la ficha técnica, todos los indicadores evaluados presentaron un sentido ascendente; sin embargo, el indicador de Fin "Tasa de variación de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar" no debería ser ascendente, puesto que el Pp busca capacitar y emplear al mayor número de población desempleada, de modo que el objeto de la medición debe ser descendente o, en su defecto, constante.
- g) **Línea base:** Las fichas técnicas de los 10 indicadores evaluados no cuentan con información del presente inciso.
- h) **Metas:** Los indicadores cuentan con meta anual, derivada de la aplicación del método de cálculo.

17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Con base en la información contenida en la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" se comenta lo siguiente:

- a) **Unidad de medida:** Todos los indicadores que integran la MIR del Pp "Empleo" cuentan con unidad de medida, tanto de las variables que lo integran como del resultado alcanzado.
- b) **Orientadas a impulsar el desempeño:** Las metas planteadas son congruentes con la cuantificación de las variables, sin embargo, se sugiere que se revisen y replanteen aquellas cuyos porcentajes de eficiencia obtenidos no fueron los óptimos.
- c) **Factibles:** Debido a las condiciones sanitarias que durante el ejercicio fiscal 2020 provocada por el virus SARS-CoV-2, algunos de los indicadores presentados no alcanzaron el cumplimiento de la meta planteada. Para el caso del indicador de la Actividad 4.1, la información que se presenta no permite llevar a cabo la evaluación correspondiente.
La ficha técnica del indicador mencionado solo presentó datos de la variable del denominador "Total de personas programadas a capacitar en las escuelas de artes y oficios".

48

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Con base en la MML, los medios de verificación no son más que las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores, para ello se hace uso de información pública externa o registros administrativos internos, conforme al nivel de objetivo que corresponda; en cuanto a los medios de verificación presentados en la MIR del Pp evaluado, presentaron las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales:** Para los niveles de indicadores estratégicos de Fin y Propósito presentaron medios de verificación de fuentes institucionales, en cambio, para los niveles de indicadores de gestión, además de incluir registros administrativos internos, se lleva a cabo su cálculo con información publicada por el INEGI.
- b) **Nombre que permita identificarlos:** Todas las fuentes de información citadas en la MIR son identificables a través del nombre. Respecto a los medios de verificación institucionales, es recomendable que sean lo más específicos posible, con el objeto de que al realizar su cálculo se identifique el nombre del registro administrativo del que se obtendrá la información, así como la dependencia o unidad administrativa responsable de generarla.
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador:** Sí, las fuentes externas y las internas



permiten calcular el indicador considerando la periodicidad con el que se miden. Teniendo en cuenta que la MIR presenta medios de verificación adecuados, el equipo evaluador sugiere que éstos sean considerados para determinar la línea base.

- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona:** Los medios de verificación del Componente 1 y 2, así como de la Actividad 1.1, son fuentes de información pública, específicamente información emitida por el INEGI; el resto de los indicadores se calcula a través de registros internos. Cabe mencionar que, de acuerdo con la MML, generalmente los indicadores estratégicos son los que hacen uso de fuentes de información externa debido a su complementariedad con otros Pp o políticas públicas.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.

Con el objeto de evaluar la lógica horizontal de la MIR, de manera general se comenta lo siguiente:

- a) **Medios de Verificación necesarios:** Sí, cada indicador presentado en la MIR cuenta con los medios de verificación para que cada variable pueda ser calculada, en este sentido, se determina que ninguno es prescindible, aunque, como se ha explicado en respuestas preguntas anteriores, hay medios de verificación institucionales, como los Componentes C3 "Reportes emitidos por el Departamento de Servicios de Vinculación de Empleo" y C4 "Reportes emitidos por la Dirección General de Empleo y Productividad" que no son específicos en su denominación.
- b) **Medios de Verificación suficientes:** Sí, las fuentes de información que pueden ser consultadas a través de datos del INEGI son suficientes, debido a que el equipo evaluador constató que la información está publicada. Los medios de verificación con registros administrativos internos o controlados por los ejecutores del Pp no cuentan con nombres específicos de los documentos, pero sí la unidad administrativa que los genera.
- c) **Los indicadores permiten medir el objetivo de ese nivel:** No totalmente, como se señaló con anterioridad, los indicadores del nivel de Fin, Componentes 1, 2 y 4, y

Actividad 1.1. y 3.1 no se relacionan directamente con el resumen narrativo, dado que en la descripción de sus objetivos es más amplia que el dato arrojado por el indicador.

Valoración final de la MIR.

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Con base en el análisis plasmado en el apartado IV de la presente evaluación, se presenta el **Anexo 6 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**, en el cual se han realizado una serie de modificaciones que cumplen con la MML, desde planteamientos sintácticos adecuados, hasta el restablecimiento de la lógica causal entre cada nivel de la MIR.

Destaca, sobre todo, el replanteamiento de los resúmenes narrativos de nivel Fin y Propósito, éste último, alineado con la propuesta de población objetivo, sugerida como Población Económicamente Activa Desocupada; asimismo, en su respectivo indicador, se contempla al total de la población atendida con los servicios y apoyos otorgados mediante los proyectos del Programa presupuestario.

53

Es importante mencionar que, los ejecutores del Pp, en caso de incluir las propuestas del equipo evaluador a sus documentos oficiales, deberán actualizar todos los documentos que conlleva el diseño de la MIR.

8. Apartado V

54

APARTADO V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Pp "Empleo" tiene como objetivo "Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses", en el que el efecto directo de su ejecución es el incremento de la productividad y competitividad.

En este sentido, de acuerdo con el PDEM 2017-2023, en su Pilar "Económico" se alinean los Programas presupuestarios:

- a) **El Propósito del Pp:** El Pp "Modernización Industrial", tiene como objetivo programático "Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva"; y a nivel "Propósito" su resumen narrativo indica: "La población económicamente activa en la entidad tiene empleos derivados de inversiones empresariales".
- b) **Población Objetivo:** Ambos Programas presupuestarios tienen como población objetivo "Población Económicamente Activa".
- c) **Tipos de apoyo otorgados por el Pp:** El empleo de la población económicamente activa es el objetivo de ambos Programas.
- d) **Cobertura:** Estado de México.

55

9. Valoración del diseño del programa

56

9. Valoración de diseño del programa

Apartados	Promedio por Apartado	Justificación
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario	4.0	<p>El Programa presupuestario "Empleo" se justifica mediante de una MIR generada a partir de un "árbol del problema" y un "árbol de objetivos" incluido en el "Reporte General de la MIR", así como en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora", incluidos en el paquete presupuestal anual.</p> <p>Pese a ello, la descripción de las causas raíz que originan el problema son ambiguas para contextualizar la situación no deseada que atiende. Asimismo, en el diagnóstico no se incluye la justificación teórica y/o empírica que sustenta la intervención.</p>
Contribución del Programa presupuestario a las Metas estatales y planeación orientada a resultados	3.0	Existe una clara contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y, más aún, con el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 "Trabajo decente y crecimiento económico".
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	2.0	Cuenta con definiciones de población potencial y objetivo, pero no explícita la metodología de su cuantificación. Asimismo, la población atendida no se cuantifica con precisión (tipos de servicios, número, fuentes de información, etcétera), lo que es una debilidad del Programa presupuestario.
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.7	En general la MIR presenta aspectos que deben mejorarse para que refleje de mejor manera el programa y permita medir sus resultados. De entre las deficiencias, se halló que una Actividad y dos Componentes no son acciones o servicios que sean

Apartados	Promedio por Apartado	Justificación
		generados por los ejecutores del Programa presupuestario, además, que el Propósito no mide a la población atendida y que el resumen narrativo de Fin no es claro.
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	No aplica	Es complementario con el Programa presupuestario "Modernización industrial".
Calificación final (Promedio de los puntos obtenidos en los Apartados)		2.9

10. Conclusiones

59

10 Conclusiones

Los TdR que orientaron la presente evaluación incluyeron aspectos que permitieron analizar la racionalidad y la coherencia del Programa presupuestario. Los tres primeros apartados refieren la verificación de la racionalidad del Programa, al abordar aspectos como su justificación de creación y diseño, la contribución a las metas y estrategias nacionales y la población potencial y objetivo. El cuarto y quinto apartados valoran lógica interna de la MIR y la complementariedad o coincidencias con otros programas.

De acuerdo con los objetivos específicos planteados al inicio de este informe de evaluación, y con base en lo vertido en cada uno de los apartados, las conclusiones son las siguientes:

Objetivo específico	Tomo / apartado	Conclusiones
<p>Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</p>	<p>I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La consideración del equipo evaluador sobre el Tomo I es que, en lo general, los documentos analizados para justificar la intervención cumplen con lo solicitado en los criterios de las preguntas de evaluación y, consecuentemente, con la normativa estatal en materia de planeación y programación. • Pese a ello, existen algunas oportunidades de mejora, relacionadas con precisar y robustecer el "Árbol del problema" (con base en la MML); incluir la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", a fin de contextualizar mejor la situación que se atenderá con la intervención a desarrollar; e incorporar, en el diagnóstico del programa, evidencia documental suficiente que contribuya a justificar la intervención.

Objetivo específico	Tomo / apartado	Conclusiones
<p>Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario al cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y de los programas derivados de éste.</p>	<p>II. Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con base en el análisis y valoración de la contribución del Programa presupuestario a las metas estatales de mediano plazo, se determinó que existe una cadena lógica-causal entre los objetivos, estrategia y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y del Programa Sectorial "Pilar Económico", con los objetivos programáticos del Programa presupuestario y sus proyectos, así como con el Propósito y Fin de la MIR. Esto resulta importante para el Programa porque demuestra que su diseño es consistente con las aspiraciones del gobierno estatal y que, en esta idea, se espera que su instrumentación contribuya al logro de objetivos superiores.
<p>Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Programa presupuestario y la normatividad aplicable.</p>	<p>III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se verificó que las poblaciones potencial y objetivo se definen y cuantifican, pero no se describe su metodología de estimación y fuentes de información. Asimismo, se identificó la necesidad de definir y cuantificar la población atendida, ya que solo hay registros individuales de los múltiples servicios y apoyos que otorga el Programa presupuestario a través de sus 9 proyectos, pero no una delimitación y cuantificación global, lo que no permite tener una dimensión real del resultado del programa.

Objetivo específico	Tomo / apartado	Conclusiones
	IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> La MIR del Programa presupuestario, si bien cuenta con los cuatro niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividad, no presenta una lógica vertical adecuada, dado que hay una Actividad y dos Componentes que no son originados por el programa y, más bien, son datos estadísticos. La horizontal también presenta deficiencias: hay resúmenes narrativos que no son claros e indicadores que no se relacionan con sus objetivos.
Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programa presupuestario de la administración pública estatal.	V. Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa presupuestario guarda complementariedad con el Pp "Modernización Industrial", ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

11. Bibliografía

63

11. Bibliografía

Las fuentes documentales básicas que la Secretaría del Trabajo proporcionó al equipo evaluador para llevar a cabo esta evaluación fueron:

1. Formatos del Programa Anual asociados al Programa presupuestario "Empleo" de los 9 proyectos objeto de la evaluación para el ejercicio fiscal 2020 (para las 2 entidades ejecutoras: Secretaría del Trabajo e ICATI):
 - ✓ PbR-01a.- Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora.
 - ✓ PbR-02a.- Metas de actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora.
 - ✓ PbR-11a.- Avance de Metas Físicas al cuarto trimestre.
2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, incluido "árbol de problema" y "árbol de objetivo" ("Reporte General de la MIR").
3. Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores (con resultados al cuarto trimestre) del año 2020.
4. Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo.
5. Manual de Procedimientos del ICATI.
6. Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7. Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020.
8. Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023.
9. Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2023.
10. Reglas de Operación del "Programa Salario Rosa para el Trabajo del ejercicio fiscal 2020.
11. Reglas de Operación del "Programa de Apoyo al Desempleo" del ejercicio fiscal 2020.
12. "Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos Trabajadores".

64

Adicional a ello, el equipo evaluador obtuvo información de fuentes públicas, como el "Informe de Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México",

publicado por el OSFEM, y la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, difundida en el sitio web "Transparencia fiscal".

Documentos de consulta:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados". México, CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). "Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México". México, CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). "Evaluación de programas sociales". Recuperado en el sitio web: <http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Stefano Farné. (2017). Programas de Empleo Público en América Latina. De CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40855/1/S1601334_es.pdf

12 Anexos

66

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Descripción general del programa	
1. Identificación del Programa presupuestario.	<p>Nombre: Empleo</p> <p>Clave Presupuestaria: 03010201</p> <p>Dependencia o entidad coordinadora: Secretaría del Trabajo</p> <p>Proyectos adscritos al Programa presupuestario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene • Becas para hijos de trabajadores • Colocación de trabajadores desempleados • Fomento para el autoempleo • Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo • Sistema de capacitación en y para el trabajo • Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad • Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad • Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad.
2. Problema o necesidad que el Programa presupuestario pretende atender, atenuar o resolver.	Necesidad de que la Población Económicamente Activa desocupada se coloque en un empleo formal.
3. La contribución del Programa presupuestario a las metas estatales, a través de los objetivos sectoriales.	<p>Objetivos estatales:</p> <p>Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.</p> <p>Estrategia 1.3:</p> <p>"Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada".</p>

Descripción general del programa	
	<p>Línea de acción 1.3.1.: "Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas".</p> <p>Línea de acción 1.3.3.: "Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, fomentando una cultura que promueva la igualdad de oportunidades".</p> <p>Línea de acción 1.3.6.: "Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad".</p>
4. Descripción de los objetivos del Programa presupuestario, así como de los bienes o servicios que ofrece (Componentes).	<p>Componentes: Capacitación: Población capacitada para que les permita desarrollar sus destrezas y habilidades que faciliten su incorporación a un empleo o autoempleo digno.</p>
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	<p>En el "Reporte General de la MIR" -en el apartado "Población objetivo- se cuantifica la población potencial (personas mayores de 14 años o en edad de trabajar) en 13,824,634 y población objetivo (población económicamente activa desocupada en 2,583,484.</p> <p>Las poblaciones en el "Reporte General de la MIR" -en el apartado "Población objetivo- no se acompañan de la metodología para su cuantificación o de una memoria de cálculo y tampoco señalan con precisión sus fuentes de información documentales.</p>
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso (2021).	\$ 1,294,052,573, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021.
7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes.	<p>FIN: Medir la tasa de variación de desempleo en el Estado de México. Meta: 12.5%</p>

Descripción general del programa	
	<p>PROPÓSITO:</p> <p>Mide el porcentaje de eficiencia terminal de las personas inscritas a los cursos de capacitación. Meta: 116.94 %</p> <p>COMPONENTES:</p> <p>Mide el porcentaje de población que cuenta con empleo respecto al total de la población económicamente activa de la entidad. Meta: 95.7%</p> <p>Mide el porcentaje de la población empleada en el sector informal. Meta: 58.64 %</p> <p>Mide el total de personas que durante el ejercicio fiscal 2020 fueron capacitadas para el trabajo. Meta: 100.0%</p>
<p>8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa presupuestario respecto a la atención del problema o necesidad</p>	<p>El Programa presupuestario atiende, sobre todo, a la población desocupada del Estado de México; no obstante, la definición de la población objetivo descrita en el "Reporte General de la MIR" (Población Económicamente Activa Desocupada) no es consistente con la población referida en el tronco del "árbol del problema" (Población Económicamente Activa) y la del Propósito de la MIR. Asimismo, la población atendida no se define ni cuantifica de manera global, tomado en cuenta que el Programa presupuestario genera servicios y apoyos.</p>

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Como se indicó en las respuestas de las preguntas número 7 y 8, la cuantificación de la población total, potencial y objetivo expresada en el "Reporte General de la MIR" y en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", no contiene la metodología para su estimación ni las fuentes de información.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a organizar quela Población Económicamente Activa Desocupada y Subocupada que requiere un empleo o mejore sus condiciones laborales mediante la vinculación con la oferta de vacantes de las unidades económicas de la entidad mexiquense.	Tasa de variación de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar	((Tasa de desempleo del año actual en el Estado / Tasa de desempleo del año anterior en el Estado)-1) *100	Anual	Reportes emitidos por el Departamento de Servicios de Vinculación de Empleo.	La población laboralmente activa tiene condiciones económicas estables, que contribuyen a mejorar su calidad de vida.
Propósito					
La población económicamente activa del Estado de México demanda empleo y es atendido a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación.	Porcentaje de eficiencia terminal que acreditan el curso de capacitación	(Número de personas inscritas que acreditan el curso de capacitación para el trabajo/ Total de personas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo) *100	Semestral	Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)	Los alumnos tienen el interés y la iniciativa para continuar con sus estudios a nivel medio superior, técnico superior.
Componentes					
C.1. Población Económicamente Activa, desocupada y subocupada, colocada en un empleo.	Porcentaje de personas empleadas en el Estado de México	(Número de personas ocupadas / Número de personas Económicamente Activas) *100	Trimestral	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Indicadores.	Se disminuye el número de desempleados de la Población Económicamente Activa, hasta alcanzar niveles mínimos en el Estado de

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
					México.
C.2. Población ocupada que desempeña una actividad no reconocida por su fuente de trabajo.	Porcentaje de PEA empleada en el sector informal	(Tasa de ocupación en el Sector Informal / Tasa de Informalidad Laboral) *100	Trimestral	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Indicadores.	Gradualmente se generan las condiciones propicias para emplear la formalidad laboral en la Entidad Mexiquense.
C.3. Población capacitada para que les permita desarrollar sus destrezas y habilidades que faciliten su incorporación a un empleo o autoempleo digno.	Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo	(Número de personas capacitadas para el trabajo en cursos acelerados específicos (CAE) + Número de personas capacitadas en comunidades mediante cursos específicos para el autoempleo) / Total de personas programadas a capacitar (CAE y Comunidades) *100	Trimestral	Reportes emitidos por el Departamento de Servicios de Vinculación de Empleo	Se brinda capacitación enfocada a las necesidades que el ámbito productivo requiere.

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
C.4. Población capacitada para que les permita desarrollar sus destrezas y habilidades que faciliten su incorporación a un empleo o autoempleo digno.	Porcentaje de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo	(Número de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo / Número de personas programadas para ser colocadas a través de los programas de apoyo al empleo) *100	Trimestral	Reportes emitidos por la Dirección General de Empleo y Productividad	La población activa muestra interés en los cursos de capacitación para colocarse en un empleo.
Actividades					
A.1.1. Ocupación de la Población de 15 años y más económicamente activa en el Estado de México	Porcentaje de la población desempleada	(Población Económicamente Activa desocupada/ Población Económicamente Activa) *100	Trimestral	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Indicadores.	El porcentaje de la PEA que está ocupada o busca estarlo, genera inversión o fuentes de trabajo.
A.2.1 Colocación de personas capacitadas en un empleo o autoempleo del sector formal.	Porcentaje de colocación de personas capacitadas para la empleabilidad mediante el subprograma ACE	(Número de personas colocadas/ Número de personas egresadas) *100	Trimestral	Información emitida por el Departamento de Servicios de Vinculación de Empleo, Registros Administrativos del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y Padrón de Beneficiarios.	Los buscadores de empleo, solicitan una beca de capacitación que les permite adquirir habilidades, conocimientos y destrezas para ocupar un empleo.

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
A.3.1. Capacitación a la Población Económicamente Activa que está desocupada o subocupada, para adquirir los conocimientos que le faciliten la incorporación a un empleo.	Porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores atendidas en los sectores privado y público	(Número de personas con discapacidad y adultos mayores atendidos/ Número de personas con discapacidad y adultos mayores programados a atender) *100	Trimestral	Estadísticas de la Secretaría del Trabajo	Las y los buscadores de empleo discapacitados y adultos mayores son atendidos
A.4.1 Capacitación en escuelas de artes y oficios.	Porcentaje de capacitados en las escuelas de artes y oficios	(Total de personas capacitadas en escuelas de artes y oficios/ Total de personas programadas a capacitar en las escuelas de artes y oficios) *100	Semestral	Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) Sistema de Gestión de Cursos para Empresas (SIGCEM) Población Económicamente Activo, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)	Existe interés por parte de las personas para tomar cursos de capacitación y una mejor oferta de capacitación por parte de otras Instituciones.

ANEXO 4. INDICADORES

Programa Presupuestario: Empleo

Unidad Responsable: Secretaría del Trabajo / ICATI

Unidad Ejecutora: ICATI

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
FIN	Tasa de variación de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar.	$((\text{Tasa de desempleo del año actual en el Estado} / \text{Tasa de desempleo del año anterior en el Estado}) - 1) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO	Porcentaje de eficiencia terminal que acreditan el curso de capacitación.	$(\text{Número de personas inscritas que acreditan el curso de capacitación para el trabajo} / \text{Total de personas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTES	1. Porcentaje de personas empleadas en el Estado de México.	$(\text{Número de personas ocupadas} / \text{Número de personas Económicamente Activas}) * 100$	No	No	Sí	Sí	No
	2. Porcentaje de PEA empleada en el sector informal.	$(\text{Tasa de ocupación en el Sector Informal} / \text{Tasa de Informalidad Laboral}) * 100$	No	No	Sí	Sí	No
	3. Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo.	$(\text{Número de personas capacitadas para el trabajo en cursos acelerados específicos (CAE)} + \text{Número de personas capacitadas en comunidades mediante cursos específicos para el autoempleo}) / \text{Total de personas programadas a capacitar (CAE y Comunidades)} * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	4. Porcentaje de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo.	$(\text{Número de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo} / \text{Número de personas programadas para ser colocadas a través de los programas de apoyo al empleo}) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	No

75

75

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
ACTIVIDADES	1.1 Porcentaje de la población desempleada.	(Población Económicamente Activa desocupada/ Población Económicamente Activa) *100	No	No	Sí	Sí	No
	2.1 Porcentaje de colocación de personas capacitadas para la empleabilidad mediante el subprograma ACE.	(Número de personas colocadas/ Número de personas egresadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	3.1 Porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores atendidas en los sectores privado y público.	(Número de personas con discapacidad y adultos mayores atendidos/ Número de personas con discapacidad y adultos mayores programados a atender) *100	No	No	Sí	Sí	No
	4.1 Porcentaje de capacitados en las escuelas de artes y oficios.	(Total de personas capacitadas en escuelas de artes y oficios/ Total de personas programadas a capacitar en las escuelas de artes y oficios) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

76

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Empleo

Dependencia/Entidad: Secretaría del Trabajo / ICATI

Unidad Responsable: Secretaría del Trabajo

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Tasa de variación de desempleo en el Estado de México de la población en edad de trabajar.	Medir la tasa de variación de desempleo en el Estado de México. Meta: 12.5%	Sí	En el ejercicio fiscal 2020, se estima que la tasa de desempleo en el Estado de México sea de 4.32 por ciento, lo que representa una variación de 12.50 por ciento, respecto a la tasa registrada el año anterior de 3.84 por ciento.	Sí	La proyección de la tasa de desempleo no fue certera debido a las condiciones de salud causada por la pandemia.	Sí El indicador y su meta son claros y factibles; sin embargo, el resumen narrativo que presenta la MIR no es claro por lo que no se puede determinar la relación del indicador y su meta con el objetivo que se desea medir.
PROPÓSITO	Porcentaje de eficiencia terminal que acreditan el curso de capacitación.	Mide el porcentaje de eficiencia terminal de las personas inscritas a los cursos de capacitación. Meta: 116.94 %	Sí	Al cierre del ejercicio 2020, el indicador alcanzó un porcentaje de eficiencia de 103.52 por ciento.	No	En la "Ficha Técnica porcentualmente se estableció la meta de 116.94 por ciento, durante el cuarto trimestre se programó y alcanzó 237.55 por ciento, sin embargo, es importante realizar los ajustes necesarios con base en información histórica ya que, si bien se alcanza un porcentaje global de eficiencia de 103.52 por ciento dicho resultados deriva de variables programadas por arriba del 100.0 por ciento.	Sí Programar la meta cuidando que los porcentajes no rebasen el 100.0 por ciento o, en su caso, replantear el indicador con el objeto de verificar la variación de eficiencia terminal de un año respecto de otro.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
COMPONENTE	1. Porcentaje de personas empleadas en el Estado de México.	Mide el porcentaje de población que cuenta con empleo respecto al total de la población económicamente activa de la entidad. Meta: 95.7%	Sí	Durante 2020, se estima que 30 millones 719 mil 767 personas se encuentren activas en un empleo, lo que representa el 95.70 por ciento en relación a los 32 millones 098 mil 736 de personas en edad de trabajar en la entidad.	No	Si bien las condiciones de pandemia no permitieron alcanzar la meta, en la información que se presenta en la "Ficha técnica" se menciona en el apartado de "Descripción del Factor de Comparación" lo siguiente: "Para 2019 se estima el 58.89% de la población económicamente activa en el Estado de México se encuentre empleada" por lo que de 2019 a 2020 incrementaron 36.8 por ciento. La información presentada no es consistente.	Sí El indicador y su meta es claro y factible; sin embargo, el resumen narrativo que presenta la MIR no es claro por lo que no se puede determinar la relación del indicador y su meta con el objetivo que se desea medir. Más aún, este indicador es un dato estadístico y no puede ser un Componente.
	2. Porcentaje de PEA empleada en el sector informal.	Mide el porcentaje de la población empleada en el sector informal. Meta: 58.64 %	Sí	Se prevé que la tasa de ocupación en el sector informal respecto a la tasa de informalidad sea de 58.64 por ciento al término del ejercicio fiscal 2020.	Sí	Al cuarto trimestre de 2020 se alcanzó un porcentaje de población empleada en el sector informal de 61.55 por ciento, lo que representa una eficiencia de 104.97 por ciento, considerándolo como un resultado adecuado.	Sí Este indicador es un dato estadístico y no puede ser un Componente. Se recomienda modificarlo o eliminarlo.
	3. Porcentaje de personas capacitadas para el trabajo.	Mide el total de personas que durante el ejercicio fiscal 2020 fueron capacitadas para el trabajo. Meta: 100.0%	Sí	De acuerdo con los datos contenidos en la "Ficha Técnica" para 2020 se programó la capacitación de 38,587 personas.	No	De acuerdo con la programación de la meta que alimenta este indicador del formato PBR-11, los datos presentados en la Ficha Técnica no son consistentes. Por ello, el avance trimestral presentó una eficiencia de 1,359.09 por ciento.	Sí. Verificar la programación de las actividades con el objeto de que la programación de las variables del numerador y denominador del indicador sean las adecuadas.

Nivel deObjetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	4. Porcentaje de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo.						
ACTIVIDAD	1.1 Porcentaje de la población desempleada.	Verificar el porcentaje de población económicamente activa desocupada. Meta:4.45	Sí	Para el ejercicio 2020 se programó contar con un porcentaje de población desocupada respecto a la población económicamente activa de 4.45 por ciento.	Sí	La programación de la meta anual programada rebasó su porcentaje de cumplimiento debido a las condiciones de salud por la pandemia.	No
	2.1 Porcentaje de colocación de personas capacitadas para la empleabilidad mediante el subprograma ACE.	Mide el porcentaje de personas que recibieron capacitación y fueron colocadas en un empleo. Meta: 84.99	Sí	El resultado del indicador para el ejercicio 2020 fue de 71.06, lo que representa un porcentaje de eficiencia de 83.60 respecto a la meta programada.	Sí	Si bien el resultado obtenido no fue el adecuado de acuerdo con los criterios de evaluación de la Secretaría de Finanzas, para el planteamiento de la meta en ejercicios fiscales subsecuentes se deberá tomar en cuenta los resultados que históricamente ha tenido el indicador.	No
	3.1 Porcentaje de personas con discapacidad y adultos mayores atendidas en los sectores privado y público.	Mide el porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad que se coloca en un empleo. Meta: 100 %	Sí	El porcentaje de eficiencia del indicador se ubicó en 79.32 por ciento.	Sí	Pese al resultado que el indicador obtuvo, debido a las condiciones de salud que se presentaron durante el ejercicio fiscal 2020, no se logró alcanzar la meta programada ya que al ser personas con capacidades diferentes se consideraron como población vulnerable, por lo que las empresas redujeron considerablemente la contratación de este grupo	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						poblacional-.	
ACTIVIDAD	4.1 Porcentaje de capacitados en las escuelas de artes y oficios.	Medir el porcentaje de personas capacitadas en las escuelas de artes y oficios, respecto al total de personas programadas. Meta: 4.59	No aplica	No fue posible realizar la evaluación del indicador debido a que no presentó información de la variable del denominador.	No aplica	No aplica.	Verificar la información contenida en la Ficha Técnica con el objeto de poder llevar a cabo la evaluación correspondiente.

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa Presupuestario: Empleo.

Unidad Responsable: Secretaría del Trabajo.

Unidad Ejecutora: Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021.

Resumen narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a incrementar la tasa de ocupación laboral de la población de 25 a 64 años del Estado de México, mediante los servicios que otorgan la Secretaría del Trabajo y el ICATI.	Tasa de variación ocupación laboral en el Estado de México de la población de 25 a 64 años.	((Tasa de ocupación laboral del año actual en el Estado / Tasa de ocupación laboral del año anterior en el Estado)-1) *100	Anual	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, apartado: Población y Tasas Complementarias De Ocupación y Desocupación por Entidad Federativa	
Propósito					
La Población Económicamente Activa Desocupada del Estado de México es colocada en un empleo o autoempleo.	Porcentaje de personas colocadas, a través de los programas de apoyo al empleo.	(Número de personas colocadas a través de los programas de apoyo al empleo / Número de personas atendidas con servicios y/o apoyos para el trabajo) *100	Anual	Registros de la Secretaría del Trabajo y del Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).	La Población Económicamente Activa Desocupada que fue colocada en un empleo permanece en él al menos un año.
	Cobertura de personas atendidas con servicios y/o apoyos para el	(Número de personas atendidas con servicios y/o apoyos para el trabajo /	Anual	Registros de la Secretaría del Trabajo y del Sistema Integral del Instituto de	La Población Económicamente Activa participa de los

	trabajo	Población Económicamente Activa Desocupada) *100		Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).	servicios otorgados por la Secretaría del Trabajo y el INEGI.
Componentes					
C.1. Población capacitada.	Porcentaje de eficiencia terminal que acreditan el curso de capacitación	(Número de personas inscritas que acreditan el curso de capacitación para el trabajo/ Total de personas inscritas a cursos de capacitación para el trabajo) *100	Trimestral	Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).	Gradualmente se generan las condiciones propicias para emplear la formalidad laboral en la Entidad Mexiquense.
C.2. Certificados de estándar de competencia CONOCER gestionados.	Porcentaje certificados de estándar de competencia gestionados.	(Número de personas que resultaron competentes / Total de personas que realizaron prueba de estándar de competencia) *100	Trimestral	Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).	La población interesada en obtener un estándar de competencia CONOCER lo solicita a través del ICATI.
Actividades					
A.1.1 Capacitación a comunidades.	Porcentaje de cursos de capacitación a comunidades.	(Total de cursos de capacitación impartidos a comunidades / Total de cursos de capacitación impartidos a comunidades programados) *100	Trimestral	Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI).	Delegado Municipal, Comisariado Ejidal, Presidente Seccional o de alguna otra instancia debidamente reconocida. tienen interés en tomar cursos de capacitación.

A.1.2 Capacitación a empresas.	Porcentaje de cursos de capacitación a empresas.	(Total de cursos de capacitación impartidos a empresas / Total de cursos de capacitación impartidos a empresas programados) *100	Semestral	Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) Sistema de Gestión de Cursos para Empresas (SIGECEM).	Empresas tienen interés en tomar cursos de capacitación.
A.1.3 Capacitación en escuelas de artes y oficios.	Porcentaje de capacitados en las escuelas de artes y oficios	(Total de personas capacitadas en escuelas de artes y oficios/ Total de personas programadas a capacitar en las escuelas de artes y oficios) *100	Semestral	Sistema Integral del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) Sistema de Gestión de Cursos para Empresas (SIGECEM) Población Económicamente Activo, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)	Existe interés por parte de las personas para tomar cursos de capacitación y una mejor oferta de capacitación por parte de otras Instituciones.
A.2.1 Atención a trámites de certificación de estándar de competencias.	Porcentaje de atención de trámites de estándar de competencia-	(Solicitudes de estándar de competencia atendidos / Solicitudes de estándar de competencias solicitados) *100	Trimestral	Registros administrativos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo.	Las empresas, los egresados de las EDAYOS o público en general se interesan en obtener alguno de los 8 estándares de competencia con los que cuenta el ICATI.

ANEXO 7. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Programa Presupuestario: Empleo

Unidad Responsable: Secretaría del Trabajo / ICATI

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
FIN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPÓSITO	Secretaría del Trabajo	La población económicamente activa del Estado de México demanda empleo y es atendidos a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación.	Población Económicamente Activa	Empleo	Estatal		Modernización Industrial	Promoción Internacional	El Pp "Modernización industrial" está dirigido a la misma población objetivo que "Empleo", con la especificación de que se da mediante inversiones empresariales. En el caso de "Promoción Internacional" también tiene como objetivo la generación de

84

84

									empleos y con ello incrementar la productividad
COMPONENTES	N/A								
ACTIVIDADES	N/A								

ANEXO 8 "PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.	Fortaleza 1 El Programa presupuestario y sus 9 proyectos se justifican a través de un "Reporte General de la MIR", que incluye un "árbol de problema" y un "árbol de objetivos", así como de los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora", incluidos en el paquete presupuestal anual.	1-2	
Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	Fortaleza 2 De forma general, hay una clara contribución del Programa presupuestario a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a su Programa Sectorial "Pilar Económico".	4-6	
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Fortaleza 3 El Programa presupuestario, como instrumentación global (9 proyectos), genera múltiples servicios y apoyos a la Población Económicamente Activa del Estado de México.	7-10	
	Fortaleza 4 La Secretaría del Trabajo y el ICATI, como ejecutores del Programa presupuestario, llevan registros individuales (sistematizados y/o análogos) sobre los servicios y apoyos otorgados a la población atendida.	7-10	
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Fortaleza 5 Cuenta con una MIR compuesta por objetivos e indicadores para sus 4 niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	10-20	
Todos los apartados	Oportunidad 1 Como entidad pública estatal, puede explotar las herramientas legales, administrativas y sistemas automatizados desarrollados		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	por la Secretaría de Finanzas, para llevar de mejor forma el ciclo presupuestario, especialmente en las fases de planeación, programación, seguimiento y evaluación.		
Todos los apartados	Oportunidad 2 Capacitar a los ejecutores del Programa presupuestario y a los encargados de llevar su seguimiento, en temas de Presupuesto basado en Resultados y Metodología de Marco Lógico, que permitan diseñar de mejor forma la forma de estructurar la MIR del Pp.		
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.	Debilidad 1 El diagnóstico no contiene la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	1	Se sugiere incluir la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", a fin de contextualizar mejor la situación que se atenderá con la intervención a desarrollar. En este sentido, se deberá cuidar que la población objetivo definida, sea consistente con el "árbol del problema" y "árbol de objetivos", así como con el Propósito de la MIR.
	Debilidad 2 La construcción del "árbol del problema" presenta causas ambiguas.	2	Se sugiere adecuar la sintaxis de dos causas presentadas en el "árbol del problema", dado que son ambiguas; podría expresarse del siguiente modo: "Insuficiente inversión" y "Limitada innovación tecnológica para el empleo".
	Debilidad 3 En el diagnóstico no se presenta evidencia empírica o teórica que justifique la intervención.	3	Incorporar, en el diagnóstico del programa, evidencia documental suficiente que contribuya a justificar la intervención, sobre todo en lo concerniente a la capacitación para y en el trabajo y la vinculación y colocación de trabajadores, tomando en consideración información relativa a los acuerdos que sobre la materia ha emitido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			internacionales que esta organización ha promovido y de los cuales México forma parte.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	Debilidad 4 En el "Reporte General de la MIR" no se incluye la metodología de cálculo para estimar las poblaciones potencial y objetivo.	7	Incluir la definición de la población total, potencial y objetivo expresada en el "Reporte general de la MIR" en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", incorporando la metodología para su cuantificación y las fuentes de información. En este sentido, se deberá cuidar que la población objetivo incorporada en los formatos referidos, sea consistente con los árboles del problema y objetivos, así como con el Propósito de la MIR.
	Debilidad 5 La población atendida por los 9 proyectos no se registra de manera global.	8	Determinar criterios y formatos para que las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y del ICATI registren la población que atienden con servicios y apoyos (de forma particular y desglosada, por ejemplo: capacitación para el trabajo, capacitación en el trabajo, apoyos sociales, etcétera), a fin de que la UIPE de la Secretaría del Trabajo sea quien concentre en un solo documento el total de la población atendida, lo que permitirá medir de mejor forma los resultados del Programa presupuestario.
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Debilidad 6 Los Supuestos de Actividades no son externos al Programa presupuestario.	10	Que los factores externos que se tomen como Supuestos sean los necesarios para que sucedan o se den para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el resumen narrativo. En cuanto a la relación causal entre Actividades y Componentes, los ejecutores del Pp deberán adecuar la sintaxis la cual consiste en la siguiente estructura: sustantivo derivado de un verbo + complemento. Una vez que las Actividades cumplan con los elementos metodológicos, se

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			debe verificar que estas generen los bienes y servicios en otorga el Pp.
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Debilidad 7 Algunos Componentes no son servicios derivados del Programa presupuestario.	11	Se sugiere que los ejecutores del Programa presupuestario verifiquen que cada uno de los resúmenes narrativos cumplan con las características de la MML y, en caso de no ser así, realizar las modificaciones que coadyuven a la mejora del diseño del Programa presupuestario. La identificación de los bienes y/o servicios es crucial para realizar la evaluación correspondiente.
	Debilidad 8 El resumen narrativo de Propósito no es consistente con la definición de las poblaciones del Programa presupuestario.	12	Se sugiere definir de manera concreta las características y cuantificación de cada una de las poblaciones que el Programa presupuestario requiere, con la finalidad de que los diversos documentos que se presenten como evidencia sean consistentes entre sí. Además, es importante replantear el alcance de la medición del Propósito, con el objeto de que permita a determinar en qué medida la operación del Pp ha contribuido a disminuir la problemática identificada.
	Debilidad 9 El resumen narrativo de Fin es ambiguo.	13	Se sugiere a los responsables del Programa presupuestario den claridad al resumen narrativo del nivel de Fin, atendiendo la MML y, de considerarlo conveniente, tomar en consideración la propuesta vertida en el anexo 6 de esta evaluación.
Todos los apartados	Amenaza 1 Disminuciones presupuestales para financiar los servicios y apoyos derivados del Programa presupuestario.		
Todos los apartados	Amenaza 2 Que la economía global y nacional presente detenimientos o crisis, que dificulten la generación de empleos formales.		

ANEXO 9 "VALORACIÓN FINAL"

Apartados	Preguntas	Puntos máximos	Puntos obtenidos	Promedio por Apartado
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario	1	4	4	4.0
	2	4	4	
	3	No aplica	No aplica	
Contribución del Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4	3	3	3.0
	5	No aplica	No aplica	
	6	No aplica	No aplica	
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7	2	2	2.0
	8	No aplica	No aplica	
	9	No aplica	No aplica	
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10	4	2	2.7
	11	4	1	
	12	4	3	
	13	4	1	
	14	4	4	
	15	4	3	
	16	4	4	
	17	4	4	
	18	4	4	
	19	4	1	
	20	No aplica	No aplica	
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	21	No aplica	No aplica	No aplica
			Promedio total	2.9

90

90

ANEXO 10 "ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Aspectos Susceptibles de Mejora				
Núm.	ASM	Núm. de pregunta de la evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Mejorar el Diagnóstico del Programa presupuestario.	1-3	Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.	<ul style="list-style-type: none"> En los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" se incluirá la definición y cuantificación de las poblaciones y se contextualizará de mejor forma la situación que se atenderá con la intervención a desarrollar. Se robustecerán las causas en el "árbol del problema". Se incorporarán en el diagnóstico del programa, evidencia documental que contribuya a justificar la intervención, sobre todo en lo concerniente a la capacitación para y en el trabajo y la vinculación y colocación de trabajadores, tomando en consideración información relativa a los acuerdos que sobre la materia ha emitido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales que esta organización ha promovido y de los cuales México forma parte.
2	Poblaciones potencial y objetivo.	7-8		<ul style="list-style-type: none"> Se incluirá la definición de la población total, potencial y objetivo en el "Reporte general de la MIR" y en los formatos PbR-01a "Programa anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", así como la

				<p>metodología para su cuantificación y las fuentes de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se generará un documento en el que se concentre el total de la población atendida (incluya tipo de servicios y de apoyos derivados el Programa presupuestario) por las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y del ICATI, a fin de medir de mejor forma los resultados del Programa presupuestario.
5	Adecuar la MIR del Programa presupuestario, conforme a los criterios de la Metodología de Marco Lógico.	11-21		<ul style="list-style-type: none"> Se adecuará la MIR del Programa presupuestario conforme a las recomendaciones expresadas en la presente evaluación, a fin de que mida de mejor forma su desempeño.

ANEXO 11. "FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN"

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Empleo.
Tipo de evaluación	Diseño programático
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2021
Año del ejercicio fiscal que se evalúa	2020
Fecha en que se concluyó la evaluación	Noviembre de 2021
Unidad responsable de la operación del Pp	Secretaría del Trabajo
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Martha Hilda González Calderón
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	Grupo SYSCOFI S.C.
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Lic. Jaime Romero Beccerril.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación
Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$207,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos de gestión

93